

DEL DIARIO DE UN ESPECTADOR

## Ambulando

### La sugestión de la calle

De la calle puede decirse que es un espectáculo gratuito que nos ofrece la ciudad. En las aldeas la calle no sirven sino para que los hombres vayan a asuntos. En ellas el espectáculo es la naturaleza, tan próxima a la calle, que no haya sino que cruzar ésta, de una parte a otra, para que encontremos en el campo. En las ciudades el campo está lejos, no se llega a él sino después de peregrinar por muchas calles, y, el primer campo que se nos ofrece, es un campo urbanizado, sin espontaneidad. Para salir al verdadero campo hay que tomar el tren o el automóvil, y detenerse en el primer pueblo. Ese primer pueblo rebelde, que estando muy próximo a la ciudad se ha desligado de ella.

Pero hablamos quedado en las calles de la ciudad, siempre divertido espectáculo para el profesional de las calles. Muchos hombres salen de sus casas sin que tengan nada que hacer; sin otro objeto que el de echarse a la calle. Si hubiese que pagar algo por andar por las calles, lo pagarían ¿Qué espectáculo, especialmente, les interesa en la calle? En primer término, los espectadores. La gente que va y viene por las aceras; la turba municipal, que se ha echado a la calle para ver y para ser vista. Este es el espectáculo preferido por el verdadero aficionado a la calle.

Después vienen los especialistas; los que se echan a la calle para conquistar mujeres, para buscar libros, para ver retratos... Y los que matan el tiempo en los escaparates; los que descubren antes que nadie al artículo de novedad, y conocen de memoria todos aquellos objetos que el comerciante, en el curso de muchos

años y de muchas liquidaciones, no ha podido vender. Ese terrible jarrón de mayólica que ha estado ya de moda tres veces y que nadie se ha atrevido con él.

### El conquistador de mujeres

He aquí un oficio contagioso. Pasa un mujer por la calle, dispuesta a ser contemplada. El conquistador la mira; diríamos más bien que la hipnotiza; se vuelve, hasta perderla de vista, y toda la calle se vuelve con él. Desaparece la mujer, y el transeúnte conquistador sigue su camino en busca de otra. A la salida de los obradores y de los comercios, el conquistador de mujeres se desvive por mirarla a todas. Sin embargo, a este transeúnte impertinente, del que diríamos que es un profesional de la conquista, jamás le hemos visto acompañando a una mujer. Es un hombre que toma la calle para sus divagaciones eróticas. No sabe ver sino mujeres. En plena naturaleza, es un hombre perdido.

### El amigo de los fotógrafos

Los fotógrafos se cuidan poco de renovar sus exposiciones del portal. En ellas conocemos a la muchacha que ha tenido más novios, al niño que ha nacido más gordo, al militar que tiene más cruces y a los últimos matrimonios. Cuando llegamos a una ciudad, comenzamos a conocerla en el portal del fotógrafo. Ante sus vitrinas, llenas de cartones, pueden hacerse estudios muy interesantes de psicología. Algunos transeúntes cuando se echan a la calle y no tienen humor para contemplar mujeres, ni afición a los libros, entran, por matar el tiempo, en los portales de los fotógrafos, y en ellos cultivan, de un modo platónico, sus relaciones.

FRANCISCO DE COSSÍO

### SUCESO SANGRIENTO

#### Una reyerta entre hermanos

Entre los hermanos Jesús y Manuel Segade Camoiras, se desarrolló en la calle del Pozo, de la villa de Mellid (Coruña) un sangriento suceso.

El Jesús, que había regresado del servicio militar y que estaba enterado de que, durante la ausencia, su hermano había dado algunos disgustos a la madre, en un momento en que ambos se hallaban pelando castañas, habló al hermano sobre el asunto, lo que motivó una acalorada discusión.

Exaltados los ánimos, en un determinado instante trató el Manuel de agredir a su hermano con la navaja en la mano y que, inconscientemente al defenderse, pinchó a su hermano en un costado, produciéndole una herida que le interesó el pulmón derecho.

El Manuel Segade fue detenido por la guardia civil del puesto de aquella villa y puesto a disposición del juzgado de instrucción del partido.

### Gente conocida

Estuvo ayer en Lugo el diputado provincial D. Manuel Saço Pradeda.

Pasó unas horas entre nosotros y seió para Frial el notario de aquella localidad D. Higinio Fernández de la Vega.

La Sra. Viuda de Argüelles con sus encantadoras hijas Agustina y Clotilde pasó ayer para La Caridad, (Asturias) de regreso de Madrid.

## Sobrinos de José Pastor

### BANQUEROS

CASA FUNDADA EN 1776

LA CORUÑA, VIGO, LUGO, ORENSE,  
VIVERO, EL FERROL, SARRIA (AGENCIA)

Realizan toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

REINA NÚM. 4, BAJO

HORAS DE CAJA: De 9 y 1/2 a 2 y de 4 a 5

Cámara acorazada con compartimientos de alquiler

### PARA APRENDER

#### El ejemplo de la Argentina

La Argentina, como el Uruguay, como los demás países de la América del Sur, se preocupa singularmente de los problemas de la enseñanza. No en vano sus gobernantes recibieron la herencia ideológica de Alberdi y Sarmiento. Saben los estadistas sudamericanos que los pueblos que ocupan lugar preferente en la Historia son los que dejaron un pingüe acervo cultural. Que el porvenir de las razas se elabora más que en parte alguna en los Seminarios y los gabinetes de estudio.

Buen indicio de esta aseveración nos lo dan los institutos docentes de la República del Plata, que aquí—y ponemos por testigos a Altamira, Azúa, Ortega Gasset, Rey Pastor y otros intelectuales españoles—no tienen parangón ni similar. La Argentina quiere ser grande, imperecedera y nosotros nos placemos de esto porque desde los albores de la Humanidad hasta nuestros días la civilización se desplaza, como si siguiera el curso del Sol, de Oriente a Occidente. Ella parece la llamada a perpetuar las glorias de la casta ibera.

Y para que no se nos tache de hiperbólicamente benévolo, lean nuestros lectores el capítulo de proyecto de ley orgánica de Instrucción pública, que se refiere a

#### Tesoro común de las escuelas.—Fondo escolar permanente.

Artículo 84. Constituirá el Tesoro común de las escuelas:

- 1.º El 50 por 100 del producto de la venta y arrendamiento de tierras en los territorios de la nación.
- 2.º El 50 por 100 de los intereses de los depósitos judiciales de la capital.
- 3.º El producto del impuesto de pastaje en los territorios de la nación.
- 4.º El 33 1/3 por 100 de la contribución directa de la capital y territorios nacionales.
- 5.º El 15 por 100 del impuesto de patentes de la capital y territorios nacionales.
- 6.º El 15 por 100 de las entradas y rentas municipales en la capital y en los territorios nacionales.
- 7.º El interés que produzca el fondo

nacionales, provincias y territorios, en cumplimiento de las leyes especiales, costo de edificios, mobiliario, útiles y libros.

Art. 85. De los fondos mencionados se reservará anualmente un 15 por 100 con destino a la formación de un fondo permanente de educación, que será administrado con independencia del Tesoro común de las escuelas, y cuyo capital no podrá ser distraído en objetos ajenos a la educación.

Art. 86. El capital del fondo permanente será depositado en el Banco de la Nación a medida que ingresen las cantidades del Tesoro común de las escuelas y, capitalizándose anualmente, podrá ser dejado en depósito, ganando el interés correspondiente, o colocado en títulos de renta nacional.

Art. 87. Las municipalidades de la capital y territorios nacionales proporcionarán los terrenos necesarios para los edificios de las escuelas primarias, y en caso de carecer de ellos o de no poseerlos en sitios convenientes, contribuirán a su adquisición en una tercera parte de su valor.

Art. 88. La recaudación de los impuestos y rentas escolares que no tuvieran una forma determinada en esta ley se hará por los recaudadores de la nación, en la misma forma establecida para las rentas de ésta, pasando el producto de aquéllos en depósito diariamente al Banco de la Nación, a la orden del Consejo Nacional de Educación, con obligación, por parte de los recaudadores y del Banco, de dar inmediato aviso al Consejo.

Art. 89. La obligación impuesta de los recaudadores de la nación en el artículo anterior es extensiva a las municipalidades por lo relativo a la parte de renta con que deben concurrir anualmente a la formación del Tesoro de las escuelas, y a cualquiera otra autoridad, por lo tocante al importe de las multas o penas pecuniarias que impusieren, y cuyo destino por esta ley corresponde al sosten de la educación común.

Art. 90. Las cantidades que destine al presupuesto de la nación para el sosten y fomento de la instrucción primaria en la capital, provincias y territorios, serán entregadas mensualmente por la Tesorería de la nación al Consejo Nacional de Educación.

Art. 91. Toda autoridad facultada para imponer multas estará obligada a

## Compañía

### .. Ladrón de Guevara-Rivelles ..

Primera actriz de carácter  
Amalia Sánchez AriñoPrimer actor cómico  
Fernando Porredón

### Debut Jueves 10 de Enero Debut

con el estreno de la preciosa comedia de los Hermanos Quintero

## Ramo de Locura

permanente de las escuelas.

8.º El importe de las multas que, con arreglo a esta ley, la autoridad escolar imponga.

9.º El importe de las penas pecuniarias y multas impuestas por cualquier autoridad en la capital y territorios nacionales que no tuviesen diversa aplicación por alguna ley especial.

10. Los bienes que, por falta de herederos, correspondiesen al fisco nacional en la capital y territorios nacionales.

11. Todos los depósitos existentes en el Banco de la Nación a la orden de jueces de jurisdicción criminal, por concepto de fianzas cumplidas o prescritas, comiso y demás que no tenga un destino especial, así como el producto de la venta de los objetos que secuestre la autoridad policial y de los instrumentos de delito cuya venta ella ordene.

12. El producto del impuesto a las sucesiones, de acuerdo con las leyes respectivas.

13. Concesiones caducadas.

14. La renta de títulos varios.

15. Las donaciones en dinero, bienes, muebles o raíces y títulos que se hicieren a favor de la educación común de la capital, provincias y territorios nacionales.

16. Los demás recursos destinados al Tesoro común de las escuelas por leyes especiales.

17. Las sumas que el Congreso destine anualmente en el presupuesto general para el pago de sueldos y gastos del Consejo Nacional de Educación, y especialmente para el sosten de las escuelas

remitir al Consejo Nacional de Educación una relación mensual de las que percibiese, sin perjuicio de depositar su importe a la orden del Consejo Nacional de Educación, con arreglo al art. 88 de esta ley.

Art. 92. Las municipalidades de la capital y territorios nacionales remitirán al Consejo Nacional de Educación un estado mensual de las cantidades que perciban, expresando en el mismo las sumas depositadas en virtud de la deducción del 15 por 100 aplicado a la educación, establecido por esta ley.

Art. 93. El Consejo Nacional de Educación será considerado curador de toda herencia vacante durante la tramitación del respectivo expediente de adjudicación de los bienes del Tesoro común de las escuelas.

Art. 94. Los jueces darán participación al Consejo nacional de Educación en todo asunto que por cualquier motivo afectase al Tesoro común de las escuelas.

Art. 95. Todos los bienes y valores pertenecientes al Tesoro de las escuelas quedarán exentos de todo impuesto nacional, provincial o municipal.

Ast se hace la patria, lo mismo que llevando al ánimo de los niños, tal como en esas escuelas argentinas, la convicción de la pulcritud, que hizo decir a nuestro Costa que el pueblo que tiene sucio el cuerpo tiene sucia el alma.

## La Lotería

El próximo sorteo de la Lotería Nacional se celebrará el día 12 del actual. Constará de dos series el 36.000 billetes cada una al precio de 100 pe-

setas el billete, divididos en décimos de 10 pesetas; distribuyéndose dos millones 489.760 pesetas en 1.856 premios para cada serie.

El premio será de 300.000 pesetas, el segundo de 150.000, el tercero de 60.000 y el cuarto de 40.000.

### DE LA HISTORIA LUCENSE

## PORTELA DE AREAS

Llegado a la mayor edad el rey de León Ramiro III llegó con ella el hacerse cargo de la gobernación del reino. En principios de virtud y en máximas de sana moral había sido educado; pero tan pronto el nuevo soberano se halló dueño de sí mismo, no tardó en poner de relieve y desde luego toda la aspereza de su carácter y todo el desenfreno de sus instintos. A medida que crecía en años, dice un moderno historiador, crecía también en aviesas inclinaciones, desviándose de los saludables consejos de su madre y de su tía, dando rienda suelta a sus pasiones juveniles y a las inclinaciones e instintos de su natural soberbio y altivo.

Salió el rey Don Ramiro III—dice nuestro Gándara,—de las tutorías de su madre y de su tía, y salió tan mal inclinado, vano, inconstante y de poco saber, que mal contentos y agraviados los ricos-hombres y caballeros de Galicia, hecho a la comunicación de sus reyes, a ser estimados de ellos y no despreciados como ahora se vieron, y con probabilidad vehementemente de que la corona y el reino pertenecían con mejor derecho a Don Bermudo hijo del rey Don Ordoño III que no a él, juntos en la iglesia del Apóstol Santiago, en el año de 980 a los 15 de Octubre como lo dice Don Lucas de Tuy, le eligieron por su rey, por haberse criado con ellos en Galicia.

Fue un 15 de Octubre, en efecto; pero no el de 980 sino el de 982. Respecto de las causas que motivaron la rebelión andan en desacuerdo los autores.

Entre todas las suposiciones fuerza es, sin embargo, dar mayor crédito a la de Sapiro, quien afirma en su *Cronicon* que los grandes del reino, causados de sufrir las maneras ásperas y rudas y la tiranía de Don Ramiro, proclamaron rey a D. Bermudo.

Desprevenido y descuidado debió encontrar el movimiento en León a Don Ramiro, quien, con objeto de castigar a los rebeldes, reunió precipitadamente su ejército y al frente de él (*de los godos* dice Vico) atraviesa el Bierzo, salva el Sil por el condado de Quiroga y penetra en la cuenca del Miño entre Paradela y Saviñao con dirección a Compostela. Tal es el itinerario señalado por aquel autor a las huestes leonesas, y justo es convenir que si no fue el verdadero es, por lo menos, el más racional, atendido el lugar en que los dos ejércitos se encontraron.

Don Bermudo, ungido y coronado rey de Galicia en Santiago, sale a su vez de Compostela con sus huestes al encuentro del rey de León, "llega a la margen del Ulla, sigue el curso de este río hasta Monterrosa" y avistase los dos ejércitos en Portela de Areas, en tierras chantadinas.

La lucha entre los parciales de uno y otro bando, fue sangrienta, ruda y sostenida. Por una y otra parte peleábase con valor inusitado; las pérdidas por una y otra parte fueron muchas y sensibles; y cuando al caer el día cesó la batalla y los dos ejércitos se replegaron a sus campos respectivos, no se había decidido la victoria por ninguno de ambos bandos, por lo cual suelen decir los historiadores que fue aquella una contienda en que no hubo vencedores ni vencidos.

Sin embargo dice López Ferreiro, —moralmente Don Bermudo quedó vencedor, pues obligó a su contrario a retirarse a León, mientras él continuó en pacífica posesión de su reino de Galicia, que ya no volvió más a disputarle. Y de tal modo puede afirmarse el triunfo de Don Bermudo, que los mismos eronistas solo dan a Don Ramiro quince años de reinado, esto es del 967 al 982 en que tuvo lugar la batalla de Portela, no contando ya los dos años que después de ella reinó en León.

Conviene los historiadores en que la sangrienta batalla se desarrolló en tierras de Monterrosa. Dozy, que conocía mejor, a lo que parece, los textos árabes que la geografía de nuestro país, no vacila en afirmar que Portela de Areas o, como él dice, Portilla de Arenas, se encontraba en la frontera de Galicia y León. La reducción, como se ve, no puede ser más arbitraria y caprichosa, pues nunca el territorio o condado de Monterrosa sirvió de frontera a los dos reinos. En el actual municipio de Monterrosa no encontramos lugar ni aldea con el nombre de Portela ni tampoco el de Areas; bien es verdad que nuestra moderna división administrativa no corresponde, ni con mucho, a la antigua, y que el condado de Monterrosa debió alcanzar, en otros días, mucha mayor extensión que el presente municipio, por lo cual no huelga el rebucarse fuera de los límites geográficos de hoy. De ahí el que, por esta vez al menos, creamos que hay que aceptar como más exacta la reducción del arbitrario Vico.

Portela de Areas,—dice,—es una *portilla* que hay en el monte Faro, para pasar de la tierra de Chantada a la de Camba—entre los obispos de Orense y Lugo,—sitio que aun conserva el nombre de Portela de Areas, *Portella de Arenas* en Sapiro y en el Silense. El monte Faro pertenece hoy al Ayuntamiento de Chantada, pero no es inverosímil que antes perteneciera a Monterrosa, que era el nombre que más importaba en la comarca por los tiempos que vamos historizando.

Después de aquella jornada, de veras desastrosa para Don Ramiro, ya pudo Don Bermudo considerarse rey de León. En efecto, no solamente no le estorbó para nada aquel del lado Cacá delebrero, sino que, resuelto Don Bermudo a ensanchar sus dominios y sus estados, no cesó de hostigarle durante dos años, en los que siempre el de León llevó la peor parte. Al comenzar la primavera del año 984, invadió Bermudo los dominios de su contrincante y en 24 de Abril hallábase ya instalado en la ciudad de León, corte de Ramiro III. Este, entre tanto, "para no sucumbir por completo, habiéndose refugiado en las inmediaciones de Astorga, viéndose obligado a implorar la ayuda de Almanzor, reconociéndole como soberano... Antes de que esta pudiera llegarle, pues no era hombre el caudillo árabe que no midiese y pesara bien sus resoluciones, falleció Ramiro el 26 de Junio del expresado año, recibiendo su cuerpo sepultura en Destrián y dejando libre el trono a su rival Don Bermudo, rey de Galicia.

A.

## VERSOS DE UN CONDE DE LEMOS

Los versos que hoy damos a continuación fueron escritos por un lucense inmortal. Son fruto de la exquisita inspiración de aquel gran Conde de Lemos, Don Pedro Fernández de Castro, virrey que fué de Nápoles, egregio protector de Cervantes, los Argensolas, Mira de Mesa y tantos otros preclaros ingenios del siglo XVII. Por lo poco conocidos, casi ignorados, creamos que han de ser leídos con interés.

### DÉCIMAS

¿Cómo podré prevenirme  
contra el mal de mi desdicha,  
si con el bien de mi dicha  
apenas puedo avenirme?  
Deje ya de combatirme  
el esperar y el temer,  
que no puedo ya tener  
la esperanza que he tenido,  
pues por haberla perdido  
no tengo ya que perder.

Sin ninguna confianza  
vivo ocioso en mi cuidado;  
pero, en un desesperado,  
¿de qué ha de haber esperanza?  
¡Ay de mí! que nadie alcanza  
aqueste despecho esquivo;  
yo sólo soy quien lo escribo,  
yo sólo soy quien lo siento;  
él me tiene sin aliento,  
ni bien muerto, ni bien vivo.

Ninguna cosa procuro,  
porque ninguna deseo;  
todo lo examino y veo,  
y de nada me aseguro.  
Ni me quejo ni me apuro;  
hállome sin resistencia,  
sufriendo hasta mi paciencia;  
y en estado tal estoy,  
que por doquiera que voy  
no soy más que una apariencia.

Pero por no andar conmigo  
obro a veces tan acaso,  
que ni siento lo que paso  
ni consiento lo que digo.  
Téngome por enemigo  
después que la causa dí;  
si con causa me perdí  
ora de acuerdo o de loco,  
dásame de mí tan poco  
que ni aun sé parte de mí.

EL CONDE DE LEMOS.

# Sin servicio telefónico

## ¡Y VAN DOSI...

Decididamente, es una felicidad. En cuanto cae un chubasco y se le hinchon a Eolo las narices, hétenos aquí ya comunicados con el resto del mundo.

No sabemos donde sería anoche la avería o donde descargó la tormenta, porque hay que suponer una de las dos cosas. Lo único que sabemos es que nuevamente nos ha dejado el teléfono sin ninguna de las dos conferencias a que LA PROVINCIA está abonada para mejor y más pronto servir las últimas noticias a sus lectores.

No es culpa nuestra, pero es, en cambio, nuestra desesperación.

Desvelos, esfuerzos, sacrificios... ¡todo inútil! Probablemente no habrá acontecido por esas tierras de Dios nada sensacional ni de trascendencia. Pero haya pasado o no, lo que realmente pasa es este desbarajuste telefónico contra el que no sabemos como, a quien ni en qué forma protestar.

Y esto si que ya pasa de castaño obscuro.

## En el Ayuntamiento

### La sesión de ayer

Bajo la presidencia del primer teniente de alcalde, que desempeña accidentalmente la Alcaldía, celebró ayer sesión supletoria nuestro excelentísimo Ayuntamiento.

Asistieron los concejales señores Vázquez Barcia, Fernández y Fernández, Gil Taboada, Carro Pérez, Castro Varela, García Bango, Casanova, Herrero Lobejón y Lage.

### Actas de sesiones anteriores.—Ingresos y gastos.—Distribución de fondos.

Por el secretario de la Corporación, Sr. Pardo Pallín se dió lectura al acta de la sesión supletoria anterior y de la extraordinaria última mente celebrada.

Ambas fueron aprobadas sin discusión alguna.

También leyó el Sr. Pallín varias cuentas de ingresos y diversas relaciones de gastos.

Asimismo fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente dió cuenta de la distribución de fondos para satisfacer obligaciones del Municipio durante el mes actual, que también obtuvo la aprobación unánime.

### Sobre una calle

El Sr. Pardo Pallín dió cuenta luego de una instancia elevada a la Corporación municipal por los vecinos de la Ronda de Castilla.

Interesan en ella la construcción de una calle destinada a unir la indicada Ronda con la Estación del ferrocarril.

Como se recordará, esta instancia había quedado ya sobre la mesa para su estudio, en la sesión anterior.

En ella se pondera la necesidad de dicha vía, por su coste relativamente escaso y la gran utilidad que está llamada a reportar por las facilidades que supone para el acceso a la Estación ferroviaria.

Acerca de esta solicitud emitió informe técnico favorable la jefatura de Obras públicas de la provincia.

### Un ligero debate

El Sr. García Bango opónese a la construcción de la mencionada calle.

Fúndase en que ella sólo habrá de beneficiar a intereses particulares.

Pide que no se apruebe la instancia hasta que el arquitecto municipal presente el correspondiente proyecto y sea nombrada una comisión especial encargada de tratar con los propietarios de los terrenos.

Estos, a juicio del Sr. García Bango, deben indemnizar al Ayuntamiento, puesto que las fincas que hayan de ceder para la construcción de la calle adquieren mayor valor, dado el aumento de precio que la propiedad adquiere de día en día.

El Sr. Casanova muéstrase conforme en parte con lo expuesto por el Sr. García Bango, pero entiende que debe ser aprobada la apertura de dicha calle.

Añade que, después de hecho esto debe ser requerido el arquitecto municipal para la formación del presupuesto correspondiente.

El Sr. García Bango rectifica, insistiendo en sus manifestaciones anteriores; esto es, en que la vía que se trata de construir no supone realmente un beneficio público, sino particular.

También lo hace el Sr. Casanova insistiendo en sus puntos de vista.

Intervinieron en el debate los señores Fernández y Fernández y Vázquez Barcia.

Ambos lo hacen en el sentido de que sea aprobada la apertura de la calle de referencia.

Se somete a votación el asunto. Es aprobada la proposición del señor Casanova.

Votan en contra los concejales se-

ñores García Bango, Carro Pérez y Lage.

### Prórroga de un seguro

A continuación se acuerda prorrogar el Seguro de Incendios contratado por el municipio respecto a la casa de Beneficencia.

### Las cédulas

También se acuerda conceder una nueva prórroga de quince días al plazo de adquisición voluntaria de cédulas personales.

Terminará este nuevo plazo el día 31 del actual.

### Inspector veterinario

Suspéndese breves momentos la sesión. Al reanudarse, el secretario da cuenta de una instancia de D. Jesús Carballo Lameiro solicitando se le nombre en propiedad inspector veterinario.

Se somete a votación y es aprobada.

### De subsistencias.—Petición plausible del Sr. Casanova.

Este Sr. Concejal dice que, precisamente ahora, que hay dos inspectores de higiene en el Ayuntamiento, uno de ellos debe dedicarse a combatir energicamente la adulteración de alimentos.

Cita con especialidad la leche, cuyo artículo, aún siendo de consumo obligado para enfermos, se cometen incalificables abusos.

### Las aguas del Campo de la Feria.

Pide también el Sr. Casanova que se proceda a canalizar las aguas del Campo municipal de feria.

Dichas aguas afluyen hoy al barrio de San Roque, lo cual entraña un evidente perjuicio para los vecinos de aquel barrio.

### Luz y reparaciones

Solicita asimismo el Sr. Casanova se coloquen en la populosa barriada de San Roque algunas lámparas «Nitra».

Encarece la necesidad de alumbrar convenientemente aquella vía por ser muy poblada y casi céntrica.

Pide luego que se construyan obras de reparación—que también son muy necesarias—en la calzada que, desde el barrio de la Fuente Nueva, conduce al Puente.

La Corporación aprueba por unanimidad las proposiciones del señor Casanova.

### La calle de Quiroga Balles-teros.

Por último el Sr. Casanova habla de la imprescindible necesidad de pavimentar la calle de Quiroga Ballesteros.

Contéstale el alcalde diciendo que no hay recursos dentro del presupuesto actual para atender a dicha obra.

Replica a ello el Sr. Casanova en el sentido de que se puede establecer un concierto con el contratista de suerte que éste cobre cuando sea aprobado el presupuesto próximo, en el cual puede figurar la consignación necesaria a aquel efecto.

El Sr. Saavedra promete realizar gestiones para lograr lo que el señor Casanova propone.

### La dirección de la banda

Por unanimidad y sin discusión alguna se acuerda el nombramiento de director en propiedad de la banda municipal a favor del distinguido músico Sr. Sariñena, que ya viene desempeñando dicho cargo interinamente.

### Una gratificación

A propuesta del Sr. Casanova se acuerda satisfacer a D. Genaro Salmo, músico de la banda y que interinamente la dirigió desde la dimisión del Sr. Páramos hasta el nombramiento del Sr. Sariñena.

Y por no haber más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

## LA BOLSA

Cotización de la Bolsa de Madrid del día 9 de Enero de 1924 remitida por el Banco Herrero

VALORES	
Interior 4 por 100, serie F.	70'90
» » » D.	70'85
» » » C.	70'80
» » » B.	70'80
» » » A.	70'90
Amortizable 5 por 100, ...	95'25
» emisión 1917.	95'10
» Exterior 4 por 100.	84'75
» Acciones Banco de España.	540'00
» Banco Hispano-Americano.	000'00
» Banco Español del Río de la Plata.	96'00
» C.ª Arrendataria de Tabacos.	245'00
Bonos del Banco de España.	000'00
» ordinarias Sociedad Gral. Azucarera.	00'00
» preferentes id. id.	70'00
» U. E. Explosivos.	000'00
» Duro-Felguera.	48'25
Cédulas Hipotecarias 4 0/0	90'25
» » 5 0/0	98'75
» » 6 0/0	110'50

CAMBIOS	
París vista.	38'55
Londres vista.	33'57
Francos suizos.	000'00
Dollars.	7'81
Liras.	33'80
Francos belgas.	33'95

## VERIN

### El héroe de Tizzi Azza

El coronel del regimiento de Isabel la Católica había comunicado al alcalde de Verin que el día 6 del mes actual llegaría el cabo Justo Rodríguez Rivas, héroe de Tizzi Azza, y rogaba al pueblo que se le tributara un recibimiento cariñosísimo al soldado que honraba al Ejército español.

Las autoridades y el pueblo de Verin en masa, en manifestación seguida de una banda de música, salió a recibir a Rodríguez Rivas, que a su llegada fué objeto de una entusiasta acogida por parte de todos sus paisanos. Estos le llevaron a hombros a la Casa Consistorial, donde pronunciaron entusiastas y patrióticos discursos y donde fué el héroe constantemente vi oreado por la muchedumbre. Lucía el cabo Rodríguez Rivas, entre otras cruces, la Medalla Militar.

El Ayuntamiento le obsequió con pastas y champaña, y allí mismo se inició una suscripción popular para que la estancia de dos meses en su pueblo natal la pueda rodear de todo género de comodidades.

Los balcones de las casas lucían colgaduras de los colores nacionales. Un grupo de señoritas obsequió al héroe con ramos de flores.

# Banco Herrero

CAPITAL: Pesetas 15.000.000  
Domicilio social: OVIEDO

--- SUCURSALES Y AGENCIAS ---

Lugo, Zamora, León, Palencia, Benavente, Astorga, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Cudillero, La Felguera, Luarca, Llanes, Mieres, Moreda, Pola de Allende, Pola de Siero, Pola de Laviana, Ribadeo (Lugo), Ribadesella, Sama Langreo, Tineo, Vegadeo y Navia

Próxima apertura: PRAVIA

Este Banco, establecido sobre la base de los negocios bancario de la CASA HERRERO Y C.ª, fundada en 1848 se ocupa de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa. Compra y venta de Papel del Estado, Oro y Billetes extranjeros

Caja de Ahorros.—Ha establecido una Caja de Ahorros donde se reciben imposiciones desde una peseta en adelante.

--- Sucursal en Lugo: Plaza de la Constitución, número 17 ---

HORAS DE OFICINA:  
De nueve y media a dos y de cuatro a cinco

## “El Noticiero Bilbaíno,”

Número extraordinario

Nuestro querido colega *El Noticiero Bilbaíno* ha publicado un valioso número extraordinario conmemorando el cincuentenario de su fundación.

Trátase de un verdadero alarde editorial. Consta de veinte páginas en magnífico papel, repletas de literatura amena, debida a prestigiosas plumas y avaloradas con grabados de gran actualidad e interés, como son el retrato del fundador y otros varios, y diversas vistas de la populosa ciudad bilbaína.

Nuestra enhorabuena al estimado cofrade y que siga operando progresos como los que hasta aquí le elevaron a un envidiable rango en el estadio de la prensa española.

## Bando importante

Don Ramón Saavedra Salgado, primer Teniente de Alcalde y Presidente accidental del Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo

Hago saber: que cumpliendo lo ordenado por la Superioridad se dispone que apartir de esta fecha los dueños de hoteles, casas de huéspedes, tiendas de comestibles, carnicerías, cafés, bares, tiendas de vinos, etc. coloquen en sitio visible carteles con los precios que rijan en cada establecimiento, debiendo estar autorizados dichos carteles con el sello de esta Alcaldía.

Lugo 9 enero 1924.—Ramón Saavedra.

## BANCO DE LA CORUNA

Capital diez millones de pesetas

Sucursales en Lugo, Ferrol, Santiago, Betanzos y Villagarcía

El Banco de la Coruña abre cuentas corrientes, abonando intereses, admite depósitos, por los que también abona intereses; cede cartas de crédito y giros para España y el Extranjero, y en general realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

Tiene establecida una sección de CAJA DE AHORROS en la que abona intereses a los beneficiarios, repartiéndose importantes premios entre las libretas mediante sorteo.

En Lugo, calle de la Reina, núm. 11

## Nuestras calles y plazas

### La del Buen Jesús

Puerta del Buen Jesús llamóse en lo antiguo a la puerta principal de nuestra Basílica, antes de que fuera construida la actual fachada. Estaba entonces la imagen del Buen Jesús en una capilla del trascoro—el mismo lugar que hoy ocupa,—pero era, según cuenta Pallares de *cantería y muy bien dorada* y seguramente de mayor valor artístico que la actual, que no se distingue precisamente por esta circunstancia.

Del nombre de la puerta de la Catedral—Puerta del Buen Jesús—tomó el suyo la calle que va desde el atrio de la Basílica hasta la calle de Palacio (hoy del Obispo Basulto).

Una de sus aceras la ocupa por completo la fachada lateral de la Basílica, que, aún que no de la mayor altura por aquel lado ensombrece bastante a las casas fronterizas por la angostura de la calle.

Esta no ofrece gran cosa de particular ni evoca recuerdos que merezcan ser consignados. Ciertamente debió de ser testigo de interesantes sucesos en los días de las luchas—que a veces llegaron a ser sangrientas—entre el Concejo y la Mitra; pero como de nada de ello hay datos concretos y precisos, quedémonos en la presunción.

No obstante su proximidad a la antigua puerta de Noriega, del Portiño o de Santiago, abierta en la muralla, su tránsito es escaso, y aún el que tiene dándose, en su mayor parte, las gentes que acuden a la Catedral o a dar un paseo por la muralla en los días buenos.

Su pavimentación reciente fué un verdadero atentado. Pavimentar de cemento una calle bordeada por recias edificaciones de sillería y por los robustos pilares de nuestro primer templo, de cada uno de los cuales casi pudiera sacarse las losas suficientes para el suelo de la calle, es un contrasentido y una aberración estética. Pero en cambio resultó barato y váyase lo uno por lo otro.

Es una calle simpática por su recogimiento casi conventual, en la que alternan los ruidos de la sierra mecánica y el tañido de las campanas, casi casi son únicos ruidos.

¡Ah! Y cuando el viento no la castiga y la alegra el sol, también la anima el vocerío de la chiquillería que en el atrio grande juega el balón o la billarda.

### Asamblea de catedráticos

#### Las conclusiones

La Asamblea de catedráticos de Instituto ha aprobado las conclusiones siguientes:

Primera. Que para atender a la imalantación de servicios que requieren la función educativa de los Institutos, y a la vez para facilitar con becas y otros subsidios el acceso de las clases pobres, y aún de alumnos de la clase media, en determinadas circunstancias, se imponga una matrícula global un poco más elevada que la vigente que permita dar a estos centros ciertas condiciones de los grandes colegios: salas de estudios, etc.

Estos recursos permitirían en muchos Institutos salvar la gran deficiencia actual de medios, aumentando el trabajo del profesorado y su relación con los alumnos, facilitando la estancia prolongada de éstos, con todas las seguridades para las familias, y con la comodidad y aún la economía de hacer en el mismo centro la preparación y todas las prácticas de los estudios.

Segunda. Que en toda reforma orgánica que se intente en el Bachillerato, plan de estudios, cuestionarios, etc., tenga intervención principal el profesorado de estos centros.

Tercera. Que se manifieste a los Poderes el rigor con que aceptarán cualquier sacrificio como el de la amortización en categorías que se está cumpliendo; pero indicando que la supresión de tres catedráticos propuesta por el Consejo de Instrucción pública sería funesta, porque esta reducción heriría de muerte a las Facultades de Letras y Ciencias, haría imposible la sustitución del deficiente plan de estudios que está en vigor y exigiría una monstruosa acumulación que destruiría el prestigio de la competencia docente.

Cuarta. Que un grupo de catedráticos se encargue de velar por el prestigio de la clase, y que se pida a la Superioridad nombre una comisión preparadora, constituida por individuos del cuerpo de catedráticos de Instituto, con atribuciones para imponer las sanciones convenientes.

Quinta. Reorganización del Consejo de Instrucción pública, constituyendo en él una sección de Institutos, para dar en éste mayor representación a la segunda enseñanza. Que las Facultades de Letras y Ciencias tengan también en él su representación, y que el presidente de la Asociación de catedráticos de Instituto sea vocal nato del Consejo.

Sexta. Que el director técnico y todos los profesores de los colegios de segunda enseñanza sean indefectiblemente licenciados o doctores en Ciencias o en Filosofía y Letras.

Séptima. Que en los concursos para proveer cátedras se haga un cómputo de méritos, de modo que cada uno de ellos equivalga a determinada antigüedad.

Octava. Que se reorganice el cuerpo de auxiliares; que su colaboración en la enseñanza sea diaria y que el sueldo de entrada sea de 3.000 pesetas.

Novena. Que en las futuras asambleas se dé la máxima importancia a ciertos problemas didácticos, convirtiéndolos en verdaderos Congresos pedagógicos.

## Por todo el mundo

### La mujer nos mina el terreno. Y la encontramos hasta en la sopa.

Dentro de pocos días se abre en Bruselas, en el palacio Egmont, un nuevo centro de enseñanza superior: la escuela de preparación comercial e industrial para señoritas...

Las innumerables muchachas, ganosas de saber, de no fugar su porvenir a la busca y captura de un marido, tienen una nueva salida...

No todas cifran su anhelo en ser doctoras en Derecho, en Farmacia o en Medicina. Muchas, más prácticas, aspiran a ser secretarías de grandes empresas comerciales o industriales, y hasta a llegar a directores de Bancos o ministros de finanzas si se presenta la ocasión.

La nueva escuela Superior las viene como anillo al dedo. En ella, las gentiles alumnas adiestrarán su inteligencia para poder, satisfacer en su día, tan justas ambiciones.

Y será grato, seductor, ver dentro de unos años como las lindas mujercitas dirigen la complicación de una fábrica o defienden ante las Cámaras un proyecto de Presupuestos.

El hombre de los tiempos futuros lleva las de perder.

Un célebre escultor, residente en París, y cuyo nombre no hace al caso, se enamoró violentamente, hace algunas semanas, de miss Peggy O'Neil, la encantadora «vedette» americana que actualmente trabajaba en un escenario de Londres.

Para hacerse grato, el escultor tuvo la idea original y práctica de enviar a la bella artista el primer día de Navidad una delicada estatuita de Cupido, cincelada en oro. En el carcaj del dios travieso iba una car-

## L. GASALLA

OCULISTA DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL  
MIEMBRO DE LA SOCIETE FRANÇAISE  
D'OPHTALMOLOGIE  
EX-AYUDANTE DEL DOCTOR LANDOLT, DE PARIS

De regreso de su visita a las clínicas de su especialidad de PARIS y STRASBOURG reanuda su consulta.

Horas de 10 a 12, excepto los domingos durante el verano.  
Teléfono n.º 15. Ronda de Coruña 2. (Puerta de la Estación)

## Consultorio Dental

V. MAGADAN VIDAL  
ODONTÓLOGO

Consulta y tratamiento de enfermedades de la boca y dientes. Blanqueamiento de dientes por procedimientos modernos.

CONSULTA DE 10 A 2 Y DE 4 A 6  
Obispo Aguirre n.º 4.-LUGO

## SARNA

La pomada **BARACHOL** es única mundial que cura radicalmente, sin baño ni desinfección de ropas. Tratamiento sencillísimo. Véndese en buenas Farmacias.

# Noticias provinciales

## BEGONTE

En una fiesta que se celebró el lunes en el barrio de Carballido, en este Ayuntamiento, promovieron una reyerta a las cuatro de la tarde Manuel Cacharrón y su hijo Ramón, vecinos de Castro, causando lesiones, al parecer leves, a José Ramón Gómez, vecino de Bóveda, en este municipio.

También resultó con lesiones en la cara el Ramón Cacharrón.

En la refriega no utilizaban otras armas que los puños y piedras, dando con éstas golpes contundentes.

## COSEPITO

El vecino de Gernar, de este municipio Darío Vispalla Fernández se presentó en la casa de Valentín López Peña, en la parroquia de Santa Cristina del mismo municipio, entablándose entre ambos una riña.

El Darío Vispalla que empuñaba un garrote descargó tremendo golpe sobre la cabeza de su contrincante, derribándole al suelo y produciéndole en la región media y superior frontal una herida de pronóstico reservado.

Avisada la guardia civil detuvo al agresor que confesó su delito.

## MONFORTE

Ha fallecido en esta población, después de larga y penosa enfermedad la

señora D.ª Antonia Andrade Parada, esposa del Sr. Fernández Moreiras.

Descanse en paz el alma de la finada.

## PANTÓN

Por la benemérita de este puesto, han sido detenidos y puestos a disposición del Juzgado de instrucción de aquel partido los vecinos de la parroquia de Espasantes, Angel Rey López, Antonio Rey Pérez, Severino López, Tomás Alvarez y Daniel López, quienes jugando a los prohibidos, y valiéndose de amaños, le ganaron 500 pesetas a Nicomedes González, de la misma vecindad.

## RIBADEO

Por término de quince días hábiles, contados desde ayer se halla expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento el padrón de cédulas personales de este municipio para el corriente año, con objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular reclamaciones.

Hállase expuesto al público por espacio de ocho días la lista de las 395 familias pobres de este distrito municipal, que han de disfrutar durante el año 1924 la asistencia gratuita de Medicina y Cirujía y la de Farmacia, a fin de que los vecinos o facultativos, puedan presentar las reclamaciones de inclusión o exclusión que consideren procedentes.

## En la Audiencia

### Disparo y lesiones.—Retirada de acusación.

Por el Juzgado de Instrucción de Sarria fué procesado el vecino de aquel término José Capa Corujo considerándolo como autor de un disparo de lesiones.

Ayer ocupó el banquillo en nuestra Audiencia.

El representante del Ministerio público, Sr. Ibarra, en vista del resultado de la prueba practicada en el acto del juicio oral, retiró la acusación.

Estaba encargado de la defensa el Sr. Prieto Rivera.

### Lesiones

Sentóse después en el banquillo de los acusados el vecino de Chantada, Luciano González, procesado por el Juzgado de aquel partido como autor de un delito de lesiones graves.

También mantuvo la acusación pública en este juicio oral, el Abogado Fiscal Sr. Ibarra, quien pidió para el procesado la pena de un año y un día para el procesado.

Defendió, interesando la libre absolución de su patrocinado, el señor Prieto Rivera.

### Suspensión

Por ausencia de la procesada, que se encuentra actualmente en América, fué suspendida hasta nuevo señalamiento la vista de la causa instruida también en el Juzgado de Chantada contra María Hermitas Rey.

Estaba encargado de la defensa de la procesada el Sr. Pérez de Guerra.

### Señalamientos para hoy

Fonsagrada, disparo y lesiones, contra Manuel Jesús Fernández, abogado Sr. Pardo Rodríguez; procurador Sr. López Sánchez.

Lugo, atentado, contra Pedro Campos, abogado Sr. Fernández Castro; procurador señor García Bangó.

Fonsagrada, lesiones, contra Antonio Rodríguez Blanco, abogado señor López Pérez (D. Angel), procurador Sr. Alfonso.

**G. Navia**  
**SASTRE**  
**PLAZA MAYOR 4, PRAL**

### Banca Romero

A partir del día 10 del actual se pagará el 20% a todos los acreedores de cuentas corrientes de la Sucursal de Lugo.

Los pagos se harán en las oficinas de la Cámara de Comercio, Conde Pallares, n.º 2 principal, por orden alfabético de apellidos, para evitar la aglomeración de cuenta correntistas.

La Comisión liquidadora.

# AYER Y HOY

Falleció en la Coruña el Sr. don Faustino Charfolé Martínez, próximo deudo del catedrático del Instituto General y técnico de Lugo y distinguido compañero nuestro en la Prensa, D. José M.ª Santiago Charfolé, a quien damos, con tan triste motivo nuestro pésame muy sincero.

Ingresó en la cárcel de Lugo el vecino de la parroquia de Luaces, (Po), Enrique Páramo Piñeiro, acusado de un robo cometido en la madrugada del pasado día 3 del actual en el establecimiento de bebidas de José Grananova, de la citada parroquia.

Para llevar a cabo el hecho el aprovechado sujeto, violentó el pasador de una ventana que da luz a la tienda y una vez en el interior de la casa se apoderó de mil pesetas que el citado tendero guardaba en el cajón del mostrador.

### Casa Fidalgo

Esta acreditada casa participa haber recibido un extensísimo surtido con las últimas novedades en calzado de señora caballero y niño.

No dejéis de enteraros de la economía de sus precios y os convenceréis de que comprar en esta casa es ahorrar dinero.

Precios rigurosamente fijos marcados en todos los artículos.

Celebróse ayer en el Casino el té anunciado.

Lo desapacible del tiempo—aunque a última hora haya amainado un tanto—fué causa de que se retrajeran algunas y algunos de los concurrentes habituales a otras gratas fiestas.

Lo cual no fué obstáculo para que la de anoche resultase brillante y amena, selecta y animada como de costumbre.

Que es a cuanto se podía aspirar y el mejor elogio de la grata velada.

Para el próximo día 28, a las seis de la tarde, será convocada la Diputación provincial, que por falta de concurrencia de suficiente número de diputados, dejó de reunirse el pasado día dos.

Uno de estos días se firmará por

el gobernador esta segunda convocatoria para que la Diputación celebre las sesiones correspondientes al segundo periodo semestral.

### La casa del día

Lo es sin duda la famosa Casa de Saldos con sus artículos que constituyen a éxito diario.

Nuestra sección sastrería al frente de la cual se encuentra el cortador Sr. Ocano, es la mejor garantía; si V. desea un traje o gabán bien confeccionado y que le cueste muy poco dinero moléstese en visitarnos, si V. no está reñido con sus intereses y desea comprar toda clase de tejidos acuda a nuestra casa saldrá V. satisfechísimo como sale toda nuestra clientela.

No pierda el tiempo

mejor hoy que mañana

Precios rigurosamente fijos

Casa de Saldos

CONDE PALLARES, 2.

El inspector general de Hacienda ha dirigido al Sr. Delegado de esta provincia y personal a sus órdenes un telegrama de felicitación por la brillante recaudación obtenida en el mes de diciembre último.

### PEDID SIEMPRE

Jerez QUINA TESORO.  
Coñac GLADIADOR.  
Idem Tres Coronas REAL TESORO.

Fueron sacrificadas ayer en el macelo público, 17 reses vacunas. Entraron en la plaza de abastos 3 bultos de pescado.

### PRÓXIMA A SALIR LA

Guía-Agenda-Almanaque

de la provincia de LUGO para 1924, que se confecciona en los talleres de

### «La Provincia»

obra utilísima para el comerciante, el viajante de comercio y el hombre de negocios en general.

## MAS LUZ, MAS LUZ!

En la Fuente Nueva se nota la escasez de luz, y los vecinos de aquella popular barriada se quejan. En todo el trayecto que abarca la calzada que baja al Puente, sólo existen dos o tres lámparas y éstas viejas y malas; y los vecinos se quejan también. Recatelo y sus alrededores reclaman a voz en grito un par de bombillas más. El barrio de San Roque, que es de lo más próximo al centro de la ciudad, tan próximo que casi puede llamarse centro, cuenta asimismo con alumbrado defectuosísimo.

En cuanto a la Calzada del Puente dase el caso de que más de un vecino de aquellos lugares tiene que bajar alumbrado por un farol; tal es la oscuridad que reina en algunos tramos.

Y si por este concepto es indispensable mejorar allí el alumbrado público, lo es igualmente en los demás puntos citados, precisamente por encontrarnos en plena invierno y hallarse convertidas en barrizales todas las calles y callejas a donde no han llegado el asfalto y el cemento.

### Cantinas escolares

La junta directiva del Patronato encargado del funcionamiento de las Cantinas escolares de esta capital ha recibido los siguientes donativos de cuota anual, que, en nombre de los niños pobres favorecidos agradecen en extremo.

Suma anterior: 2.078 pesetas.  
Entregado por la Cámara de Comercio, 50; D. Antonio Chafn Pallín, 10; D. José Iglesias, 5; D. Privado Echevarri 5; D. Ricardo Ibarra, 3; D. Pedro Madarro, 5; D. Julio Carro, 5; D. Ramón Díaz, 5; D. Julio Iglesias Fariña, 5.  
Total: 2.171 pesetas.

## Se arrienda

para GARAGE o almacén, un magnífico bajo, de 110 metros cuadrados, en la Ronda de La Coruña, número 82. En la tienda contigua darán razón.

## EL SEÑOR

Don Antonio Vázquez de Parga

FALLECIÓ EN MADRID

el 23 de Diciembre

confortado con los Santos Sacramentos

(q. e. p. d.)

Su hermano D. Ramón Conde de Pallares,

Agradecerá a sus deudos y amigos el favor de asistir a las Misas generales que se dirán el día 11 en la iglesia conventual de PP. Franciscanos.

El Sr. Obispo concedió las indulgencias de su jurisdicción:

## +

MISAS GREGORIANAS

Darán principio hoy jueves 10, en el altar de la Virgen de los Dolores, en la iglesia de los PP. Franciscanos, a las nueve y media, por el alma del

## SEÑOR

Don Victorino Rozas López

(q. e. p. d.)

Su hija, hijo político, stetos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos y personas piadosas, se sirvan encomendarle a Dios Nuestro Señor y asistir a alguna de dichas misas, por lo que anticipan expresivas gracias.

Lugo 10 de Enero de 1924.

Dr. R. LOPEZ PARDO

ESPECIALISTA

en enfermedades de la

PIEL, SIFILIS Y VENEREAS

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Lugo Castelar, 10—Lugo

# Noticias oficiales

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se remite a informe de la Inspección de primera enseñanza el expediente instruido a instancia de doña Cándida Gómez Requeijo, maestra sustituida de Barbadelo, en Sarria, por el que solicita continuar en dicha situación.

Doña Rosario Cabado y Viñas, solicita autorización para la apertura de una escuela privada en Sarria.

Al maestro de Villameá, D. Arturo F. Lourido, se le traslada una Real orden por la que se le incluye en la primera condición del artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1879, a los efectos del Escalafón provincial de aumento gradual de sueldos.

La Dirección general de primera enseñanza desestimó la reclamación interpuesta por el maestro de San Martín, señor Torcello, contra el acuerdo de la sección administrativa que le excluyó del traslado voluntario en el mes de junio último.

Se remitió a informe de la Sección administrativa de León instancia suscrita por D. David García, en que solicita se le devuelvan las cantidades que reintegró al Tesoro como consecuencia de un expediente que se le siguió siendo maestro de Sopena de Carneros (León).

Solicita treinta días de licencia por enfermedad la maestra de Triacastela D.ª Encarnación Mourelo.

La Sección administrativa de primera enseñanza ha nombrado los siguientes interinos provisionales:

Don Benito Piñeiro Costa, para Villa-

dórnia (Trasparga); doña Juana González Buidé, para Portas (Chantada); doña Josefa Ferreiro Carballido, para Cuiñas (Fonsagrada); doña Concepción García Villamil, para Monteseiro, en idem; doña Eduarda Galán García, para Rebordeado (Cospeito); y doña Luzdivina Gergunde Fernández para Nogueiras (Ribas de Sil).

Doña María de los Dolores Taboada Ferreira, cesó en el empleo de maestra propietaria de la escuela de Barciela, en Enfesta (Coruña) por pase a la de Nabela, en Lugo.

## MILITARES

Se ha dispuesto se celebren oposiciones para cubrir cuatro plazas de ayudantes de obras militares.

El "Diario oficial del ministerio de la Guerra," inserta una Real orden disponiendo que se aplique a los jefes y oficiales del Arma de Infantería (escala de reserva), la amortización del 25 por 100 de las vacantes, igual a lo ordenado para la escuela activa.

Al teniente coronel D. Ricardo de Gijón, que presta sus servicios en esta plaza, se le ha concedido la pensión correspondiente a la Placa de San Hermenegildo.

Quedan exceptuados del servicio los reclutas de esta provincia José Vilabulle, Antonio González y Manuel Alvarez

El capitán de la Caja de Mondoñedo D. Angel Pulpeiro: pase al Batallón expedicionario del Regimiento de La Albuera núm. 26.

## Teatro-Principal

Gran compañía cómica-dramática de Ladrón d.ª Gueva a Rivelles. Hoy jueves debut de la compañía. Primera de abono. A las seis de la tarde.

1.º Sinfonía.  
2.º La comedia en tres actos de Serafin y Joaquín Alvarez Quintero, "Ramo de Locura".

A las diez de la noche, "Ramo de Locura".

Mañana, estreno, "Las hijas del Rey Lear", de Muñoz Seca.

En breve "El bandido de la Sierra", último éxito del teatro Centro de Madrid.

NOTA.—Los señores abonados podrán recoger sus localidades en la taquilla de la noche de doce a una y media.

## CONVOCATORIA

Agradecidos a la atención que con nosotros han tenido la mayoría de los señores socios permanentes del Círculo de las Artes, al reelegirnos para la directiva de esta Sociedad, solo ante el temor de que nuestra negativa a aceptar los puestos de dicha directiva pudiera producir la clausura de este Centro y enjuo de quienes nos votaron, nos vemos de nuevo al frente del Círculo, bien contra nuestra voluntad, pues nos creíamos ya alejados de toda intervención directa en la labor administrativa y directora de la casa y cumpliendo el precepto del número primero del artículo 37 del vigente Reglamento, se convoca a Junta general ordinaria para el día 12 de enero corriente a las cinco de la tarde en el salón de fiestas de esta Sociedad y si no se reúne número suficiente en ese día, para el día 18 a la misma hora y en el mismo local no teniendo acceso a esta reunión que se convoca mas que los señores socios permanentes con arreglo a lo que dispone el párrafo 3.º del artículo 52 del mencionado Reglamento, con objeto de tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y discusión de los presupuestos de la Sociedad para 1924.
- 3.º Censura y aprobación de las cuentas del año 1923.
- 4.º Admisión de socios permanentes.
- 5.º Elección de los señores socios que han de componer la Junta directiva.

Lugo, 4 de enero de 1924.  
Antonio de Cora, Manuel Menéndez Arrúe, Tomás Pardo Menéndez, José Varela Basabrit, Pedro Luna Sol, José Páramo, Julio Pérez de Guerra.

## José González Darriba

(CARRAXOLAS)

Constructor de carruseñas para automóviles, con muchos años de práctica dedicada a esta especialidad. Ofrece sus servicios en LUGO

Tinería 44 2.º

Para informes, San Roque 11, bajos

## Historia de la provincia de Lugo

POR

MANUEL AMOR MEILAN

3.º50 ptas. tomo

## Clínica Dental

Rafael Fernández

DENTISTA

Luís Osés

P. DENTAL

Plaza de la Constitución, 18—LUGO

Esta clínica cuenta con todos los adelantos modernos referentes a la profesión.

TRABAJOS A LA NORTEAMERICANA

HORAS DE CONSULTA: De 10 de la mañana a 5 de la tarde

## CASA BALBÁS

SASTRERIA

TEMPORADA DE INVIERNO

La última palabra en gabanes de resultado garantido. En trajes estambre y pantalones fantasía lo mas elegante y nuevo

PLAZA MAYOR, 25

## ACEITES LUBRIFICANTES

OLGONTRA

Productos directos de E. U. D. A. si quiere que su Motor no sufra interrupciones EXIJALO en su Garaje...

Representante General en Galicia

JOSÉ YÁNEZ

Puebla San Julian Lugo

## BAR

DE

GUILLERMO GONZALEZ

— Mariscos de todas clases —

Langostas de Foz

— a precios económicos —

Comidas y meriendas a la orden

Vinos y licores de las mejores marcas

NOTAS UTILES

TELÉGRAFOS

Son de servicio permanente en esta provincia las estaciones telegráficas de Lugo, Monforte (ferrocarril, en las imitadas (hasta las 19) las de Becerreá Chantada, Fonsagrada, Foz, Palas de Rey, Quiroga, Sarria Ferreira en Valle de Oro.  
 y Ribadeo; completas (hasta las 21) las de Villalba, Vivero y Mondoñedo y Despachos ordinarios.—Cada palabra, 0'10.  
 Urgentes.—Cada palabra, 0'30.  
 Comerciales referidos y madrugada.—Cada palabra, 0'05.  
 Todo despachos tiene un recargo de 0'10.  
 El mínimo de percepción para cada nudo es la tasa de diez palabras.  
 Los despachos de madrugada son admitidos a cualquier hora del día o de la noche para ser entregados después de las ocho de la mañana siguiente.  
 Los despachos comerciales son ad-

mitidos hasta las doce del día, para ser entregadas en el mismo día.

TELÉFONOS

Urgentes, fuera de la provincia, las 15 primeras palabras 5'15, cada palabra más 0'50.  
 Urgentes, para la provincia, las 15 primeras palabras 1'65 pesetas, cada palabra más 0'15 pesetas.  
 Ordinarios, fuera de la provincia, las 15 primeras palabras 1'15, cada palabra más 0'10.  
 Ordinarios, para la provincia, las 15 primeras palabras 0'65 pesetas, cada palabra más 0'05.  
 Madrugada.—Las primeras cinco palabras 0,40 pesetas, cada 2 palabras más 0'05.  
 Los avisos de conferencia para fuera de la provincia 0'60 pesetas, y para la provincia 0,35 pesetas.  
 Existen estaciones telefónicas interurbanas en Alcalá de Henares, Aliforo, Astorga, Avila, Avilés Betanzos, Bilbao, Burgos, Calahorra, Castro Ur-

diales, Coruña, Durango, Ferrol, Gijón, Gadalajara, Haro, León, Llanes, Lodoso, Logroño, Lugo, Madrid, Medina del Campo, Miranda, Monforte, Orense, Oviedo, Palencia, pontevedra Ribadesella, Salamanca, Sama de Langreo, San Esteban, Santander, Santiago de Compostela, Terrelavega, Valladolid, Venta de Baños, Vigo, Villagarcía, Villaviciosa, Vitoria y Zamora.

SERVICIO DE CORREOS

Entrega de apartados: a las 8'30 y de 13'30 a 14.  
 Entrega en lista: De 9 a 11 y de 13 a 14.  
 Giro postal: Imposiciones: De 8'30 a 10'45 y de 16 a 17 (esta última hora excepción hechas de los días festivos). Pagos: de 8'30 a 10'45 y de 13'30 a 14.  
 Salida de los carteros, a las 8 y a las 14.  
 Certificados y paquetes postales: De 8'30 a 11 y de 21 a 22 (esta última hora con excepción de los días festivos).

Valores declarados: De 9 a 11.  
 Caja postal de ahorros: Imposiciones y reintegros: Desde las 10 a las 15 y los sábados desde las 19 a las 20.  
 Los viernes no se verifican estas operaciones.  
 Recogida de los buzones: A las 11 y a las 22.  
 Salida del correo de la Administración principal: 5 minutos antes de la de los trenes-correos.

DEL FERROCARRIL

Trenes descendentes) De la Coruña a Madrid) Rápido (los Innes, miercoles y viernes) Llegada a Lugo a las 13,51. Salida a las 15,36.  
 Correo: Llegada 12,29. Salida 12,59. Mixto: Llegada 25,42. Salida 25, 58. Ganadero: Salida 15,50.  
 Ligeros: Llegada 20,15. Mercancías n.º 1402. Llegada 9,57. Mercancías n.º 1408. Salida 5,50.  
 Trenes descendentes (De Madrid a la Coruña). Rápido (los martes jueves y sábados)

Llegada a Lugo a las 8,54. Salida a las 8,59.  
 Correo: Llegada 12,22. Salida 12,30 Ligeros: Salida 15,32.  
 Correo-misto: Llegada 5,26. Salida 6. Mixto-mensajerías: Llegada 17,55. Salida 17,48.  
 Mercancías n.º 1431. Llegada 11,30. Mercancías n.º 1448. Llegada 25,28.

LINEAS DE AUTOMOVILES

A Baralla—Administración. Ronda de Castilla, 9. Sale de Lugo a las 15 en invierno y a las 15 30 en verano.  
 A Villafranca, por Gomeán, Baralla, Becerreá y Nogales.— Administración, Ronda de Castilla, 9. Servicio alterno, Sale los días pares de Lugo y regresa los impares. Salida a las 9, llegada a las 18.  
 A Fonsagrada—Salida diaria a las 14, 50; llegada a las 10.  
 A meira por Coto de A.—Avenida de Moret, 22. Salida a las 14 30, llegada a las 9.  
 A Ribadeo, por Villalba, Mondoñedo

y Lorenzana Puerta de la estación Salida a las 13; llegada a las 19.  
 A Puertomarín, — Administración Puerta de Santiago. Salida a las 15 30  
 A Vivero.—Los coches de Ribadeo trasbordar en Villalba.  
 A Mondoñedo, por Cospeito—Puerta de la Estación 8, Salida a las 14; llegada a las 10.  
 A Chantada—Puerta de la Estación 6. Sale a las 14 y llega a las 10.  
 A Monterroso.—Sale a las 14,50; llega a las 10.  
 A Castroverde.—Salida a las 15,50 llegada a las 9 30.  
 A Castro de Rey.— Administración Ronda de Castilla. Sale a las 15 y llega a las 10.  
 A Palas de Rey.—Administración. Puerta de Santiago. Sale a las 15 y llega a las 9.  
 A Santiago—(Empresa Freire y Gayo). Sale a las 15,50 y llega a las 11.  
 A Orense.—(Empresa Nentral y llega a las 11.  
 A Villalba.—Puerta de Estación. Sale a las 17 y llega a las 10.

Vapores correos españoles

DE LA

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Línea de Cuba-Méjico

Servicios rapidísimos de este puerto a los de la Habana y Veracruz por los nuevos y magníficos vapores-correos de 16.000 toneladas, movidos por turbinas, dos hélices; construidos en los astilleros de Sestao (Bilbao) y Ferrol.

El 21 de Enero próximo saldrá el vapor-correo

Alfonso XIII

admitiendo pasaje y carga para dichos puertos, siendo el precio en tercera ordinaria para la Habana, 349'50 pesetas, y para Veracruz, 592'75.  
 En los expresados vapores se admiten pasajeros de todas clases y carga con conocimiento directo para Santiago de Cuba, a trasbordar en la Habana a vapores de la misma Compañía que hacen el servicio de Venezuela, Colombia y Pacífico.

Línea de Filipinas-extremo Oriente

El día 24 de Enero saldrá de este puerto el vapor-correo

Legazpi

para los de Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia Barcelona, y de este último, el día 25 para Port Said, Suez, Colombo, Singapoor, Manila, Hong Kong, Shangay, Nagasaki, Kobe y Yokohama, admitiendo pasajes para todos los citados puertos, y carga para los de Asia, Africa y Oceanía.

Línea de Buenos Aires

El día primero de Febrero saldrá de este puerto el vapor

San Carlos

admitiendo pasaje y carga para los de Montevideo y Buenos Aires, a trasbordar en Cádiz al magnífico vapor-correo

Reina Victoria-Eugenia

El precio del pasaje de tercera ordinaria para dichos puertos es de 432'60 pesetas, con los impuestos.  
 Para solicitar pasajes y demás informes dirigirse a AGENCIA DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, Riego de Agua, 3 y 5—La Coruña.

NOTA.—El en barque de pasajeros y sus equipajes de mano es por cuenta de la Compañía.

**Almacés de Demetrio Alvarez**  
**Rua de Manoel Becerra 12, 14 e 16**  
**(LUGO)**  
**Non hay outra casa en milliores condicións pra quen merca**

(MATERIALES) escolleitos de construcción; pinturas; vidrios; azulexos de todas crases; inodoros completos; tuberías de barro catalán e de grés; ladrillos de todas as dimensións; cemento marca Razala (Ancora); esos; cal da Meda; abonos minerales da Real Compañía Asturiana; cerveza da Cruz Branca, a marca cubizada por todo o mundo; sidras de varias marcas.  
 Non mercar sin pedir prezos a esta casa A carón do cuartel da Garda Civil, e notaredes as ventaxas que trai o mercar nela.

**¿Quiere Ud. en Pascuas tener cara de Pascua?**  
 Nada más fácil si le regalan una máquina de afeitar **Gillette**

**25 DICIEMBRE** admirable y admirada maravilla de perfección.

**Gillette Safety Razor S.A.E. FERNANFLOR 6 MADRID**

**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**  
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS  
 Capital social 12.000.000 de pesetas completamente desembolsadas.  
 Agencias en todas las provincias de España, Portugal y Marruecos  
**59 AÑOS DE EXISTENCIA**

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por sus seguros incendios la considerable suma de 332.956.881'15 ptas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA—SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
 SEGUROS DE VALORES—SEGUROS DE AUTOMÓVILES  
 SEGUROS DE ACCIDENTES

Director en la provincia de Lugo: Antonio Sánchez Arandi  
 Oficinas: Calle de Manuel Becerra, núm. 6-pral.

**ELIXIR ESTOMACAL**  
 de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

**ESTÓMAGO É INTESTINOS**

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

Se vende en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

**Wotan**

**Red Star Line - Compañía de Navegación Belgo-Americana**  
 Servicio rápido de vapores Correos entre España y la Isla de Cuba

Para LA HABANA saldrá de la **Coruña el 14 de Enero "POLAND,"** Coruña el 14 de Enero. el magnífico vapor correo.  
 Admitiendo pasajeros de 3.ª clase en camarotes cerrados de 2, 4 y 6 plazas

Precios de 3.ª en CAMAROTE	Pasaje entero	Pesetas 539'50	Niños menores de dos años gratis, uno por familia (Incluido todos los impuestos)
	Medio pasaje	" 277'00	
	Cuarto pasaje	" 145'75	

**IMPORTANTE.**—Los vapores de esta Compañía están especialmente construidos para la conducción de pasajeros de 3.ª clase, y ofrecen a éstos, por lo tanto, el máximo de comodidades. Los pasajeros son alojados en amp lios camarotes de 2, 4 y 6 plazas que se facilitan sin aumento de precio, y tienen a su disposición todo el buque. Disponen además de espléndidos comedores, salas de recreo y aseo, etc. La comida es abundante y condimentada a la Española.  
 Se reservan plazas en firme previo depósito de **cien pesetas** por cada una.  
 Los pasajeros deben presentarse en esta Agencia con la documentación en regla, (cartilla de identidad debidamente cubierta por las autoridades que la misma indica) cuatro días antes de la salida del vapor, para poder cumplir con los requisitos de la Ley.  
 Para más informes dirigirse a la **Viuda de Daniel Alvarez.—Canton Pequeño, 22. La Coruña.**—Dirección Telegráfica y Telefónica.—Romeral.

Si necesita Ud. un RECONSTITUYENTE ENERGICO use Ud. el

**Vino Ona**

del Dr. Aristegui  
 A los pocos días de tomarlo

**AUMENTA el APETITO RENACEN las FUERZAS DESAPARECEN los VAHIDOS y el DOLOR de CABEZA**

Con el uso constante del VINO ONA  
 Los NIÑOS crecen SANOS y Robustos  
 Las MUJERES QUE CRIAN se fortalecen  
 Los JOVENES AMERICAS se curan  
 Los NEURASTENICOS los agotados por Exceso de trabajo. Los Envejecidos Prematuramente recobran su fortaleza  
 Es un vino riquísimo al paladar  
 Se vende en farmacias y droguerías

El mejor purgante conocido: Aguas Minerales naturales de

PROPIETARIOS  
 Viuda e Hijos de R. J. Chavarri  
 Lealía núm. 12.—Madrid

**CARABANA**

DEPURATIVAS  
 ANTIBILIOSAS  
 ANTIHERPÉTICAS

AVISO: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

**La provincia**

Diario de información y de intereses generales

Dos conferencias telefónicas diarias

Redactores--Corresponsales en todos los Ayuntamientos